MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 881 /

TEMUCO, 16 MAR. 2018

V I S T O S :

1.- El Decreto de Pago N° 358 del 13.02.2018, que autoriza el Pago de Remuneraciones del Personal Municipal correspondiente al mes de Febrero de 2018.-

2.- El Ch/. N° 9017360 del 19 de Febrero de 2018, del Banco BCI, girado a nombre del Instituto de Jueces de Policía Local por la suma de $ 42.000.-, originado por concepto de descuentos en el pago remuneraciones del mes de Febrero de 2018.-

3.- El mail de fecha 19 de enero de 2018 enviado por la Sra. María Inés Eyssautier Sahr en el cual informa que ha renunciado al Instituto de Jueces de P. Local a contar de esa fecha.-

3.- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Procédase a Reemplazar el documento que a continuación se indica, por no haberse considerado el descuento en las remuneraciones de Febrero de 2018.-

DICE

INSTITUTO DE JUECES	CH/ 9017360	$ 42.000.-

DEBE DECIR

INSTITUTO DE JUECES	RUT: 73.753.900-8	$ 36.000.-
MARIA INES EYSSAUTIER SHAR	RUT. 7.287.945-7	$ 6.000.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW/epr.
c.c. Of. Partes
Recursos Humanos
Tesorería
Abastecimiento.

1464191